

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3935 JAUME ANGLADA VIÑAS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en general conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "Jaume Anglada Viñas, S.A.", celebrada el 11 de junio de 2024, con el carácter de Universal, acordó reducir el capital social en la cifra de 2.343,95 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a tres de sus accionistas. La reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 39 acciones nominativas de la Serie A, en concreto las número 256 a 294, ambos inclusive, por su valor total de 1.431.587,82 euros, de los que 2.343,95 euros son con cargo a capital, a razón de 60,101210 € de valor nominal por acción, y los restantes 1.429.243,87 euros, a razón de 36.647,2787 euros por acción, son con cargo a reservas voluntarias.

Se hace constar que, dado que la amortización de acciones acordada en dicha Junta, no afecta por igual a todos los accionistas, el acuerdo fue adoptado con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 329, 330 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

El acuerdo de reducción se ejecuta mediante la devolución de aportaciones a los accionistas que han visto amortizadas las acciones de las que eran titulares, mediante adjudicaciones no dinerarias, por importe total de 1.431.587,82 euros, de los que 2.343,95 euros son con cargo a capital y los restantes 1.429.243,87 euros son con cargo a reservas voluntarias.

Tras la reducción de capital efectuada y dado que el capital social se encuentra provisionalmente por debajo del mínimo legal, se acordó por unanimidad ampliar el capital social en la cifra de 4.707,74 euros, con lo que el capital social queda fijado en la cantidad de Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Euros, (62.465,00 €). La ampliación del capital social se lleva a cabo mediante el aumento del valor nominal de las acciones, que pasan de tener un valor nominal de 60,101210 euros cada una, a tener un valor nominal de 65,00 euros por acción.

Tras los acuerdos adoptados en dicha Junta, se procedió a la reenumeración y canje de las acciones nominativas que no se han visto amortizadas, representativas del cien por cien del capital social, procediéndose a su asignación en el modo y forma que consta en el Acta de la Junta.

Barcelona, 12 de junio de 2024.- Jaume Anglada Viñas, Administrador único de "Jaume Anglada Viñas, S.A."

ID: A240030159-1